

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

- PROCESO : No. 11022021013 – Procedimiento Sancionatorio por presunta violación a normas de marina mercante, motonave La Maravilla, sin matrícula.-
- PARTES : Señor Fernando Angulo Rentería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.970.532, en calidad de capitán de la motonave La Maravilla, sin matrícula.-
- AUTO : De fecha tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se ordena dar inicio al periodo probatorio y la práctica de unas diligencias, las cuales se practicarán en un término no mayor de veinte (20) días.

Se fija el presente ESTADO, el día siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 08:00 horas, en un lugar público de la Secretaría y en la página electrónica de DIMAR.



TS Leybis Bonilla Preciado
Secretaría sustanciadora CP01

Se desfija el presente estado el día _____ siendo las 18:00 horas, después de haber permanecido fijado por el término de ley.

TS Leybis Bonilla Preciado
Secretaría sustanciadora CP01